

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00082871

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 40059-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 132.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990587019001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA INMORA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones y Valores	
					No.	VALOR TOTAL
1	JULIO HIDALGO CORONEL	ECUATORIANA	0904242542		70.309	70.309.000
2	MAUREEN SHEPHARD DE HIDALGO	U.S.A.	0904917187		61.597	61.597.000
3	JULIO HIDALGO SHEPHARD	ECUATORIANA	0911863967		30	30.000
4	JOSE HIDALGO SHEPHARD	ECUATORIANA	0912943515		30	30.000
5	MAUREEN HIDALGO SHEPHARD	ECUATORIANA	0911859395		30	30.000
6	JORGE HIDALGO CORONEL	ECUATORIANA	0907798318		4	4.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	132.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 14 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL